



PERÚ

Ministerio
del AmbienteViceministerio
de Desarrollo Estratégico
de Recursos Naturales

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DE
ASESORAMIENTO (CMA) 2014**
Local Auditorio del Ministerio del Ambiente
Av. Javier Prado Oeste N° 1440-San Isidro

Siendo las 15:00 horas del 09 de abril de 2014, se dio inicio a la Primera Sesión de la Comisión Multisectorial de Asesoramiento (CMA) en el Auditorio del Ministerio del Ambiente con la presencia de los representantes de las entidades que conforman dicha comisión y en concordancia al Artículo 13° del Reglamento de la Ley N°29811

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

I. REVISION DEL QUORUM

El Secretario de la Comisión Multisectorial de Asesoramiento, representado por el Señor Javier Verástegui Lazo, asesor de la Presidencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica- CONCYTEC, procedió a pasar la asistencia de los miembros titulares y alternos para la verificación del quórum. Estuvieron presentes 12 de los 16 miembros.

1. Sr. José Álvarez Alonso, Presidencia de la CMA, Alterno MINAM
2. Sr. Javier Verástegui, Secretario Técnico de la CMA, Titular, CONCYTEC
3. Sra. Martha Aldana Durán, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, Alterno
4. Sr. Jorge Alcántara Delgado, Ministerio de Agricultura, Titular, MINAG
5. Sr. Giancarlo León Collazos, Alterno MRE
6. Sra. Lucila Quintana Acuña, Titular CONVEAGRO
7. Sr. Felix Bedoya Jurada, Titular PCM
8. Sr. Alexander Grobman Tversqui, CONFIEP
9. Sra. Flora Luna Gonzales, Titular ASPEC
10. Sr. Miguel Choque Gómez, Alterno PRODUCE
11. Sra. Patricia Aguilar Rodriguez, Alternos INDECOPI
12. Sr. Enrique Fernández Northcote, Titular ANR

II. APROBACION DE LA AGENDA

La Presidencia de la CMA puso a consideración la agenda de la presente reunión para su aprobación:

1. Informes y despacho
2. Avances en la implementación de la Ley N° 29811 y su reglamento
3. Plan de trabajo 2014 de la CMA
4. Aprobación del Acta de la Primera Sesión

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

1. ASPEC solicitó se informe sobre el despacho presentado, MINAM explicó cada uno de los documentos presentados como despacho, en cumplimiento de los acuerdos de la quinta y última sesión ordinaria de la CMA 2013.



2. ASPEC indica que sobre el Informe referido a la participación del SENASA, esta Institución estaría en falta grave de acuerdo a lo dispuesto por la Ley. MINAM explicó que está en definición la participación del MINAM en el análisis en zonas primarias de ingreso.
3. CONFIEP indica que el SENASA envía muestras al laboratorio para diagnóstico de plagas; sin embargo, el MINAM indicó que la naturaleza del análisis mediante uso de tiras reactivas de flujo lateral es un análisis confiable y rápido que evitaría retrasos en la liberación de los envíos para su ingreso.
4. PRODUCE estima que el SENASA debe cumplir con la ley. MINAM explica que es Autoridad Competente por 10 años que dura la moratoria. Una vez concluida la vigencia de la ley deben asumirla las Autoridades Competentes bajo el marco de la ley 27104, por lo cual se ha planteado acompañar al SENASA por dos años para crear capacidades.
5. ANR indica que la tira reactiva no es 100% sensible y que debe establecerse umbrales, MINAM indica la ley prohíbe el ingreso y por tanto no es posible establecer umbrales.
6. CONFIEP sugiere que ambos sectores se pongan de acuerdo y SENASA realice lo que manda la ley; MINAM explicó el procedimiento coordinando con SENASA.
7. MINAGRI indica que debe coordinarse entre sectores y pregunta cual sería la salida ante la negativa de apoyo por parte del sector Agricultura y consulta sobre el apoyo de SANIPES. MINAM explicó que no existen problemas con SANIPES.
8. OEFA indica que en la estación de despacho es sólo de informes y que los debates deben incluirse en orden del día a fin de tomar acuerdos sobre el asunto.
9. PRODUCE indicó que vienen trabajando con SANIPES en el desarrollo de análisis de ADN para detección de OVM de los recursos hidrobiológicos.
10. Se paso a la orden del día

Avances en la implementación de la ley 29811 y su reglamento.

11. ASPEC indicó que los costos de análisis de laboratorio deben ser cubiertos por los administrados y no por el Estado, se sugirió que se revise el tema y se incluya en el TUPA de las instituciones competentes.
12. CONFIEP indicó que existen algunos vacíos en los estudios de líneas de base de maíz y solicitó una reunión técnica para una revisión de los avances en este tema. El MINAM saludó el aporte e indicó que se le invitaría a una reunión para este propósito.
13. Se comentó además sobre temas referidos a la vigilancia, programas y proyectos especiales, líneas de base del algodón, papa y tomate, entre otros temas referidos a la implementación de la ley y la proyección de principales logros para el 2014.
14. ASPEC solicitó un informe más acotado sobre los avances en el proyecto especial a cargo del CONCYTEC, institución que se comprometió a enviar la información.

Plan de Trabajo de la CMA

15. Se presentó una propuesta para llevar a cabo tres reuniones ordinarias durante el 2014 y la creación de tres grupos de trabajo referidos a i) apoyo a programas especiales, ii) bioética y iii) fortalecimiento de capacidades en bioseguridad.
16. INDECOPI, PRODUCE, CONVEAGRO y ASPEC solicitan ser incluidos en el tercer grupo de trabajo.
17. MRE solicitó ser incluido en los grupos 1 y 3.
18. CONCYTEC solicitó que la ANR sea incluida en el grupo 2.
19. ASPEC solicitó conocer donde se reunirían los grupos de trabajo, MINAM presentó para esto la propuesta de reglamento de los GT.
20. PCM indicó que se debe tener un plan multianual sobre la implementación de la ley, el MINAM informa que ya se cuenta con este documento que se distribuirá a la brevedad.
21. ASPEC indica que en el grupo 2 debería incluirse a OEFA para que absuelva consultas de tipo legal.
22. CONCYTEC indica que la conformación debe ser revisada o ampliada por la CMA.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de Recursos Naturales

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

IV. ACUERDOS

Se llegó a los siguientes acuerdos:

1. Se recomienda que se hagan las gestiones para que los costos de análisis de laboratorio deban ser asumido por los administrados.
2. Aprobar el plan de trabajo de la CMA correspondiente al año 2014.
3. Aprobar la propuesta de creación y conformación de los 3 grupos de trabajo así como la propuesta de su reglamento interno.
4. Aprobar el reporte de cumplimiento del plan de trabajo de la CMA correspondiente al 2013.
5. Establecer como fecha de la siguiente reunión de la CMA el día 9 de julio de 2014, con la siguiente agenda propuesta:

V. OBSERVACIONES

- La reunión fue Presidida por el Sr. José Alvarez Alonso, representante alterno de la Presidencia de la CMA.
- Además se hicieron presentes i) *José Segovia Juárez*, CONCYTEC, ii) *Marcos Rueda*, CONCYTEC, iii) *Edgar García*, PRODUCE, iv) *Roció Trillo*, PRODUCE, v) *Juan Chavez*, Coordinador del Proyecto Implementación del Marco Nacional de Bioseguridad en el Perú. MINAM- UNEP/GEF-UNOPS, vi) *Flavia Connearn*, MINCETUR.
- Siendo las 18:00 horas, concluyó la reunión procediéndose a redactar y firmar la presente Acta.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de Recursos Naturales

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

PARTICIPANTES

José Alvarez Alonso
MINAM

Javier Verastegui Lazo
CONCYTEC

Diego Urbina Fletcher
MINCETUR

Rómulo Acurio Traverso
MRE

Martha Aldana Durán
OEFA

Jorge Alcántara Delgado
MINAGRI

Félix Bedoya Jurado
PCM

Miguel Choque Gómez
PRODUCE

Luis Gomero Osorio
RAAA

Lidia Aguilar Rodríguez
INDECOPI

Lucila Quintana Acuña
CONVEAGRO

Alexander Grobman Tversqui
CONFIEP

Flora Luna Gonzales
ASPEC

Enrique Fernandez Northcote
ANR

Luis De Stefano Beltrán
ANR

Eduardo Carhuarica Meza
AMPE